



no se hacia caso a Monsieur por la autoridad
 Superior competente, y podia que para llevar
 a cabo la medida que dictaba se pidiese y oficial-
 mente se acreditase la existencia de esta Junta y
 sus facultades. Esto contiene un manifiesto el Sr.
 Grande Tesorero y Contador D. Juan Pineda
 y el Indio D. Pedro Antonio Sanchez y mandando
 conuenido a la Junta de Autoridad en Representa-
 cion de esta Corp^{on}, delemos la misma man-
 dar con esta Junta de Autoridad con amplias facultades
 del p.^o proporcionamos a su efecto, en virtud de lo
 que se contiene en los Reales Decretos y Reales Cédulas
 de Plasencia el Decreto de las Cortes de Indias de
 Julio de este año de cuya Altitudad emanó
 la propuesta de dha. Junta que queda estableci-
 da con arreglo del Repe. Administrativo del ob-
 lito Distrito de un Diputado Provincial, de un
 Regidor del Cabildo D. Jose Pardo, D. Francisco
 Garcia, dandole amplias facultades p.^o que por
 medio de quien D. Juan el pueden pedir cuanto
 Plazas vacantes, y el Rey. conuenido de la
 necesidad que se expresa, pues que debe

